

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 036 932**

21 Número de solicitud: U 9700891

51 Int. Cl.⁶: A43C 11/22

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **08.04.97**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **01.12.97**

71 Solicitante/s: **Pedro Ortuño Santa**
Carretera de Jumilla, Km. 63
30510 Yecla, Murcia, ES

72 Inventor/es: **Ortuño Santa, Pedro**

74 Agente: **Polo Plaza, Margarita**

54 Título: **Dispositivo de cierre para calzados.**

ES 1 036 932 U

DESCRIPCION

Dispositivo de cierre para calzados.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un dispositivo de cierre para calzados que resulta especialmente idóneo para ser utilizado en calzados tipo bota, aunque es igualmente utilizable en cualquier otro tipo de calzado, sin más que la correspondiente adecuación, dispositivo que ha sido especialmente concebido y estructurado en orden a permitir una deformabilidad elástica en la embocadura de acceso del pie al interior del calzado, que permita que la maniobra de implantación del mismo resulte prácticamente instantánea, lo mismo que su posterior separación del pie, y con unas óptimas prestaciones en cuanto a estabilidad del calzado en situación operante del mismo.

Antecedentes de la invención

Existen diferentes soluciones para ceñir un calzado al pie, que van, desde diferentes tipos de cordones o hebillas, hasta los modernos sistemas de tiras adhesivas.

Todas estas soluciones presentan como denominador común la necesidad de una manipulación más o menos compleja, ya sea para el atado/desatado de los cordones para el enganche/desenganche de las hebillas o para el acoplamiento/desacoplamiento de las tiras adhesivas.

Evidentemente la solución más cómoda sería que el pie pudiese acoplarse y desacoplarse del calzado sin ninguna manipulación del tipo anteriormente citado, como sucede por ejemplo en los zapatos tipo "mocasín", pero obviamente esto no resulta posible en los calzados tipo bota, ya que ello supondría una excesiva holgura en la embocadura de acceso al interior de los mismos, que haría que el pie resultase inestable en el seno de la bota y que ésta resultase muy incómoda.

Descripción de la invención

El dispositivo de cierre que la invención propone permite que cualquier calzado convencional, en especial cualquier calzado tipo bota, pueda ser manipulado de forma similar a como lo es un zapato mocasín, asegurando no obstante una perfecta adaptación de dicha bota al pie y, en consecuencia, un perfecto confort para la misma.

Para ello y de forma más concreta el dispositivo de cierre que se preconiza se materializa en un elemento elástico, preferentemente en un muelle metálico helicoidal, rematado por sus extremos en sendos cabezales, planos y de reducidas dimensiones, dotadas de medios de fijación a dos puntos apropiados del calzado, como por ejemplo al cuerpo del mismo y a la solapa de cierre, de manera que durante las maniobras de introducción y extracción del pie, del seno de la correspondiente bota o calzado de que se trate, el necesario ensanchamiento que debe sufrir el calzado para el paso del pie se produce a expensas de la deformación elástica del cierre o de los diversos cierres que incorpore, determinando la posterior recuperación elástica de los mismos una perfecta adaptación del calzado al pie.

De acuerdo con otra de las características de la invención, se ha previsto que el elemento elástico decrezca progresivamente de diámetro desde sus zonas extremas a su zona media, de manera que

su generatriz externa es curvo-cóncava, lo que permite una mejor adaptación a la superficie lateral del calzado.

Se ha previsto también que los cabezales planos que rematan el elemento elástico estén provistos en su cara posterior o de acoplamiento al calzado de un pequeño pasador-remache, destinado a atravesar la pared del calzado en el punto adecuado al respecto, para quedar definitivamente fijada al mismo tras su remachado sobre la cara externa de la complementaria arandela.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto cada dispositivo de cierre quedará perfectamente fijado por sus extremos al corte del calzado, en puntos adecuados al efecto, mediante remachado o por cualquier otro medio, y su ubicación en el contexto general del calzado podrá ser muy variable, situándose sobre el lateral externo del mismo, sobre su línea anterior y media, etc.

No obstante se ha previsto también, de acuerdo con otra de las características de la invención, que el dispositivo de cierre se fije inamoviblemente al corte del calzado tan sólo por uno de sus cabezales extremos, contando en su otro cabezal con un elemento de enganche que determina un cierre amovible, de manera que dicho cierre puede mantener sus extremos acoplados inamoviblemente al corte del calzado, como anteriormente se ha dicho, o bien en un determinado momento y por cualquier circunstancia, puede desacoplarse por uno de sus extremos permitiendo aumentar de forma definitiva la embocadura de acceso al interior del calzado.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra, según una representación en perspectiva externa, un dispositivo de cierre para calzados realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra un detalle en sección transversal del dispositivo de la figura anterior, en uno de los extremos del mismo, concretamente el extremo fijo, de acuerdo con la línea de corte A-B de dicha figura.

La figura 3.- Muestra un despiece en perspectiva del extremo opuesto del dispositivo, aquel que hace que resulte practicable.

La figura 4.- Muestra un detalle en sección transversal de este mismo extremo del dispositivo de cierre, de acuerdo con la línea de corte C-D de la figura 1.

La figura 5.- Muestra, finalmente, un ejemplo de utilización práctica de dicho cierre sobre una bota, provista en este caso concreta de cuatro dispositivos de cierre situados sobre su lateral externo, uno de los cuales aparece en situación de apertura.

Realización preferente de la invención

A la vista de estas figuras puede observarse cómo el dispositivo que se preconiza está estructurado a partir de un elemento elástico materia-

lizado en un muelle (1), básicamente helicoidal, pero cuya sección crece progresivamente de su zona media a sus zonas extremas, rematándose este muelle (1), por sus extremos, en sendos anillos (2), situados en un imaginario plano correspondiente a su propio eje, y a través de los que el muelle (1) se adapta a la cara posterior de un pequeño cabezal embellecedor (3), plano, al que el anillo (2) se fija, por ejemplo, mediante soldadura y preferentemente con aportación de material de relleno (4) que macice el citado anillo (2) haciendo pasar desapercibida la existencia del propio anillo, y quedando todo ello encajado en un rebaje (5) del cabezal (3).

Como complemento de la estructura descrita, de la cara interna de cada cabezal (3) emerge perpendicularmente un pequeño vástago o pasador (6) destinado a constituir el medio de fijación del dispositivo al corte (7) del calzado de que se trate, en aquellos puntos del mismo elegidos para la disposición de uno o más dispositivos de cierre, cuatro en el ejemplo de realización práctica representado en la figura 5. Estos pasadores (6), tras atravesar el corte (7) del calzado, reciben por la cara interior del mismo a una arandela, previamente a sufrir un remachado que determina la definitiva fijación de los cabezales (3-3') de cada dispositivo de cierre, a las dos piezas (7-7') relativamente desplazables del corte, permitiendo una deformación elástica de la embocadura de acceso al interior del calzado, para mejorar las condiciones de introducción y extracción del pie, con una perfecta adaptación del calzado a este último, especialmente del sector correspondiente a la caña de la bota, cuando se trate de un calzado de este tipo.

No obstante y como anteriormente se ha di-

cho, en al menos uno de los cabezales (3') de cada dispositivo de cierre puede existir una estructuración bipartita, de manera que mientras una parte (3') del citado cabezal está sólidamente unida al muelle (1), una segunda parte (8) es la que está provista del pasador (6) de fijación al corte (7) de la bota, siendo estas partes o piezas (3') y (8) del cabezal acoplables entre sí mediante una corredera (9), como se observa especialmente en las figuras 3 y 4, adoptando en su conjunto y en situación de montaje las repetidamente citadas piezas (3') y (8) una configuración idéntica a la del otro cabezal (3), pero permitiendo un fácil desacoplamiento para apertura del elemento de cierre, tal como se muestra en la parte superior de la bota en la figura 5, en casos en los que sea necesaria tal apertura para uno o más de los dispositivos de cierre, al objeto de facilitar la maniobra de implantación o extracción del pie.

Se ha previsto también la posibilidad de que dispositivos idénticos actúen exclusivamente como medios embellecedores, que sin tener verdadera función de elementos de cierre elástico, se combinen sobre un mismo calzado con otros que si la tienen.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración en la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de cierre para calzados, que teniendo por finalidad establecer un cierre elástico que permita la necesaria deformabilidad del calzado para el acoplamiento/desacoplamiento del pie, se **caracteriza** por estar constituido a partir de un elemento elástico, preferentemente un muelle metálico helicoidal, que se remata por sus extremos en sendos cabezales embellecedores, aplanados, a los que es solidario, dotados en su cara inferior de medios de acoplamiento a las dos piezas o sectores del corte del calzado entre las que el dispositivo de cierre debe actuar.

2. Dispositivo de cierre para calzados, según reivindicación 1^a, **caracterizado** porque el muelle helicoidal presenta una sección decreciente desde sus extremos a su zona media, de manera que su generatriz resulta curvo-cóncava, para una mejor adaptación a la superficie curvo-convexa del calzado.

3. Dispositivo de cierre para calzados, según reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque el muelle helicoidal se fija por sus extremos a la cara posterior de los cabezales embellecedores, preferentemente por soldadura, emergiendo de la cara posterior de dichos cabezales pasadores-remache para acoplamiento de los mismos a las respectivas partes o piezas del corte del calzado.

4. Dispositivo de cierre para calzados, según reivindicación 3^a, **caracterizado** porque uno de los citados cabezales extremos adopta una estructuración bipartita, a base de dos piezas enclavables entre sí, preferentemente por corredera, una de las cuales está solidarizada inamoviblemente al resorte, mientras que la otra cuenta con el pasador-remache de fijación al corte del calzado, de manera que el dispositivo de cierre no sólo está capacitado para alargarse elásticamente, permitiendo ampliar la embocadura de acceso al interior del calzado, sino abrirse totalmente para una mayor facilidad de maniobra.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

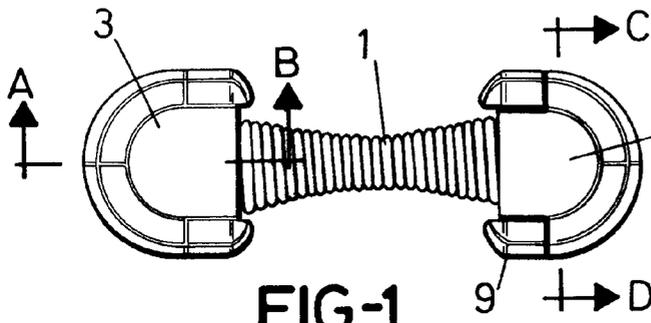


FIG-1

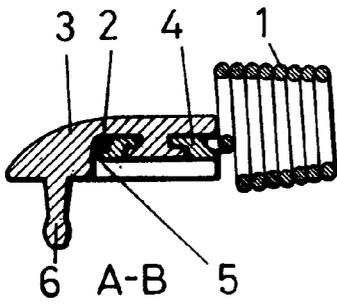


FIG-2

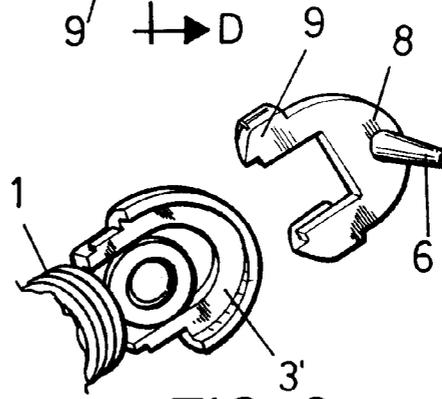


FIG-3

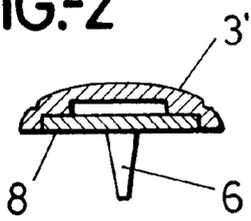


FIG-4

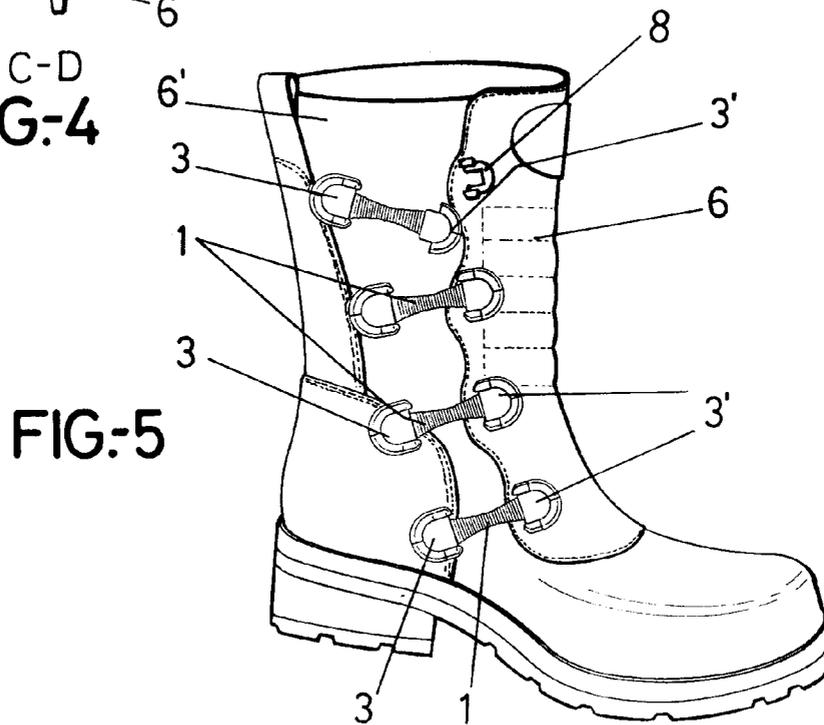


FIG-5